



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JULIANA MALDONADO TÉLLEZ
DEMANDADO: HACIENDA LAS BRUJAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN
RADICACIÓN: 1100131050-17-2017-00399-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO
FECHA SENTENCIA: 29 – 01 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo de la demandante. Se fija agencias en derecho la suma de \$800.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JAVIER LÓPEZ BELTRÁN
DEMANDADO: COLPENSIONES –AFP COLFONDOS S.A.
RADICACIÓN: 1100131050-28-2019-00416-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA COLPENSIONES
TEMA: INEFICACIA TRASLADO
FECHA SENTENCIA: 29 – 01 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUISA MERCEDES RAMOS FORERO
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP COLFONDOS S.A. Y AFP OLD MUTUAL S.A.
RADICACIÓN: 1100131050-24-2019-00524-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA COLPENSIONES Y AFP OLD MUTUAL S.A.
TEMA: INEFICACIA TRASLADO
FECHA SENTENCIA: 29 - 01 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANGELMIRO GÓMEZ MARTÍNEZ
DEMANDADO: ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES
SUCURSAL COLOMBIA
RADICACIÓN: 1100131050-30-2018-00089-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDADA
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO + CALCULO
ACTUARIAL

FECHA SENTENCIA: 29 - 01 -2021

DECISION: MODIFICAR el numeral primero de la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. COSTAS en esta instancia a cargo de la empresa Estrella International Energy Services Sucursal Colombia. Se fija agencias en derecho la suma de \$550.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JORGE MARIO FERNANDEZ PAEZ
DEMANDADO: EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A. Y OTRO
RADICACIÓN: 1100131050-14-2018-00035-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDADA
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO + CALCULO ACTUARIAL
FECHA SENTENCIA: 29 – 01 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo de la empresa demandada. Se fija como agencias en derecho la suma de \$550.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JAIME CARLOS CASTELBLANCO PINZÓN
DEMANDADO: COLPENSIONES - AFP PORVENIR – AFP PROTECCIÓN
RADICACIÓN: 1100131050-15-2019-00081-01
ASUNTO: CONSULTA EN FAVOR DE COLPENSIONES
TEMA: INEFICACIA TRASLADO
FECHA SENTENCIA: 29 – 01 -2021
DECISION: ADICIONAR la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en este grado jurisdiccional.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO ROZO BUSTOS
DEMANDADO: DUG CARGO S.A.S.
RADICACIÓN: 1100131050-33-2017-00394-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO
FECHA SENTENCIA: 29 - 01 -2021
DECISION: REVOCAR PARCIALMENTE la sentencia proferida en primera instancia. CONDENAR a la demandada DUG CARGO SAS. SE ABSUELVE de las demás pretensiones de la demanda. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera instancia quedan a cargo de la parte demandada.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JORGE ALBERTO CORTES BOGOTÁ
DEMANDADO: PRODUCTOS RAMO S.A.
RADICACIÓN: 1100131050-03-2018-00192-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO
FECHA SENTENCIA: 29 - 01 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante. Se fija como agencias en derecho la suma de \$750.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO CASTRILLON GARAY
DEMANDADO: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
RADICACIÓN: 1100131050-04-2017-00669-02
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO
FECHA SENTENCIA: 29 – 01 -2021
DECISION: REVOCAR la sentencia proferida en primera instancia. CONDENAR a la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera instancia quedan a cargo de la parte demandada.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GLORIA INÉS GARZÓN CORTES
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A.
RADICACIÓN: 1100131050-21-2019-00413-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A.
TEMA: INEFICACIA TRASLADO
FECHA SENTENCIA: 29 – 01 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUÍS HERNANDO GAMBA PEÑA
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP COLFONDOS S.A.
RADICACIÓN: 1100131050-28-2018-00622-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA COLPENSIONES
TEMA: INEFICACIA TRASLADO
FECHA SENTENCIA: 29 - 01 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE TRIANA OLIVEROS
DEMANDADO: UGPP
RADICACIÓN: 1100131050-18-2018-00611-01
ASUNTO: APELACION SENTENCIA
TEMA: PENSIÓN RESTRINGIDA DE JUBILACIÓN
FECHA SENTENCIA: 29 - 01 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo de la UGPP. Se fija como agencias en derecho la suma de \$750.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: PEDRO JOSÉ RAMÍREZ PERILLA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 1100131050-03-2019-00785-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA COLPENSIONES
TEMA: PENSIÓN DE VEJEZ
FECHA SENTENCIA: 29 - 01 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo de COLPENSIONES. Se fija como agencias en derecho la suma de \$750.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JAVIER HUMBERTO ARMESTO FRAGOSO
DEMANDADO: COLPENSIONES-AFP PORVENIR
RADICACIÓN: 1100131050-21-2019-00392-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA COLPENSIONES-AFP PORVENIR
TEMA: INEFICACIA TRASLADO
FECHA SENTENCIA: 29 – 01 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo de las demandadas COLPENSIONES y la AFP PORVENIR. Se fija como agencias en derecho la suma de \$908.526 a cargo de cada una de las entidades.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JULIO CESAR SIERRA ACOSTA
DEMANDADO: LA NACIÓN-MINISTERIO DE COMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO Y OTRO
RADICACIÓN: 1100131050-06-2017-00735-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: RELIQUIDACIÓN PENSIÓN CONVENCIONAL
FECHA SENTENCIA: 21 - 01 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARTHA INES ROMAN VASQUEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES – AFP PROTECCION
RADICACIÓN: 1100131050-21-2019-00245-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA COLPENSIONES – AFP PROTECCION
TEMA: INEFICACIA DE TRASLADO
FECHA SENTENCIA: 29 – 01 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JORGE ARTURO BURGOS MORA
DEMANDADO: COLPENSIONES-AFP PROTECCIÓN- AFP COLFONDOS
RADICACIÓN: 1100131050-19-2018-00231-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA COLPENSIONES –AFP PROTECCIÓN
TEMA: INEFICACIA TRASLADO
FECHA SENTENCIA: 29 – 01 -2021
DECISION: ADICIONAR la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia aquí estudiada. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MAGDALENA GANTIVA ARIAS
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 11001-31050-06-2019-00956-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA CONDENATORIA
TEMA: INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ
FECHA SENTENCIA: 29 – 01 -2021
DECISION: MODIFICAR la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia aquí estudiada. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: PEDRO BUITRAGO CASTELLANOS
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 1100131050-21-2020-00030-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDADA
TEMA: PENSIÓN DE INVALIDEZ
FECHA SENTENCIA: 29 - 01 -2021
DECISION: ADICIONAR la sentencia proferida en primera instancia. MODIFICAR el numeral segundo de la sentencia. CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia aquí estudiada. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: HERLINDA OLMOS SUÁREZ
DEMANDADO: COLPENSIONES – AFP PORVENIR S.A.-AFP
PROTECCIÓN S.A.-AFP COLFONDOS
RADICACIÓN: 11001-31050-29-2019-00188-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDANTE-AFP
PORVENIR - COLPENSIONES
TEMA: INEFICACIA DE TRASLADO
FECHA SENTENCIA: 29 – 01 -2021
DECISION: REVOCAR la sentencia proferida en primera
instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: SOL MARINA PEÑA BARRIOS
DEMANDADO: COLPENSIONES-AFP PROTECCIÓN
RADICACIÓN: 1100131050-21-2018-00301-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA COLPENSIONES – AFP PROTECCIÓN
TEMA: INEFICACIA TRASLADO
FECHA SENTENCIA: 29 – 01 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo de las demandadas COLPENSIONES Y AFP PROTECCION. Se fija como agencias en derecho la suma de \$908.526 a cargo de cada una de las entidades.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JORGE GUTIÉRREZ HELUSKY
DEMANDADO: LA NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO
RADICACIÓN: 1100131050-27-2015-00608-02
ASUNTO: CONSULTA SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: RELIQUIDACIÓN BONO PENSIONAL
FECHA SENTENCIA: 29 – 01 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en
primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FERNANDO CAMARGO GUTIÉRREZ
DEMANDADO: COLPENSIONES- MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO Y AFP PORVENIR
RADICACIÓN: 11001-31050-22-2019-00216-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA MINISTERIO DE
HACIENDA
TEMA: DEVOLUCIÓN SALDOS-BONO PENSIONAL
FECHA SENTENCIA: 29 - 01 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en
primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo del
Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se fija como agencias
en derecho la suma de \$908.526

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ERNESTO MUÑOZ CAMACHO
DEMANDADO: COLPENSIONES-AFP PORVENIR
RADICACIÓN: 1100131050-09-2015-01116-03
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDANTE-
COLPENSIONES-AFP PORVENIR-MINISTERIO
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
TEMA: INEFICACIA TRASLADO
FECHA SENTENCIA: 29 – 01 -2021
DECISION: MODIFICAR los numerales tercero y cuarto
de la sentencia proferida en primera instancia. ADICIONAR la
sentencia aquí estudiada. CONFIRMAR en todo lo demás la
sentencia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CARMEN NAVA SERRANO
DEMANDADO: COLPENSIONES-AFP COLFONDOS
RADICACIÓN: 1100131050-21-2019-00472-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA COLPENSIONES
TEMA: INEFICACIA TRASLADO
FECHA SENTENCIA: 29 – 01 -2021
DECISION: MODIFICAR el numeral primero de la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: VICTORIA EUGENIA DURAN BAHAMON
DEMANDADO: COLPENSIONES-AFP PROTECCIÓN- AFP
PORVENIR-AFP OLD MUTUAL
RADICACIÓN: 1100131050-19-2019-00418-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA COLPENSIONES-AFP
PORVENIR-AFP OLD MUTUAL
TEMA: INEFICACIA TRASLADO
FECHA SENTENCIA: 29 - 01 -2021
DECISION: ADICIONAR la sentencia proferida en
primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia
aquí estudiada. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARINA RINCON DE BAQUERO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 1100131050-22-2019-00280-01
ASUNTO: APELACION SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: INCREMENTO DEL 14%
FECHA SENTENCIA: 29 - 01 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADO EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS SALVA VOTO

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JULIO CESAR TASCON
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 1100131050-11-2019-00091-01
ASUNTO: APELACION SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: INCREMENTO DEL 14%
FECHA SENTENCIA: 29 - 01 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADO EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS SALVA VOTO

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **02/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.